



Convenio de colaboración

Master i-PROMS Máster en Promoción de Salud y Desarrollo Social vía Internet

Se establece este Convenio entre:

La Universidad Bordeaux Segalen, miembro de la Universidad de Bordeaux, 146, rue Léo Saignat, 33076 Bordeaux cedex, FRANCIA, representada por su Presidente, el Profesor Manuel TUNON DE LARA.

Y más particularmente, El Instituto de Salud Pública, de Epidemiología y de Desarrollo, representado por su Director, el Profesor Louis-Rachid SALMI.

Y

La Universidad Pública de Navarra, Avenida de Barañain, s/n 31008 Pamplona, ESPAÑA, representada por su Rector, el Dr. Julio Lafuente López

Las partes arriba mencionadas acuerdan lo siguiente:

1. Descripción del programa

El Master Universitario en Promoción de Salud y Desarrollo Social (*Master mention Santé Publique spécialité Promotion de la Santé et de Développement Social*) es un máster universitario de un año (equivalente a 60 ECTS), que propone una formación avanzada de carácter especializado y multidisciplinar.

Se otorga por el Instituto de Salud Pública, Epidemiología y Desarrollo (ISPED) de la Universidad Bordeaux Segalen, en colaboración con profesores y profesionales asociados latino-americanos, y por la Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios (EUES) de la Universidad Pública de Navarra (UPNA).

La asociación de esfuerzos de Francia, España y América Latina ofrece a los estudiantes perspectivas profesionales internacionales.

El ISPED es la primera experiencia de estructura universitaria de salud pública creada en Francia. Tiene una oferta variada de posgrados y títulos propios en salud pública (Master, Doctorado, Diplomas Universitarios). Propone un Master en Salud pública bajo la responsabilidad pedagógica de su director, el Pr. Rachid Salmi, con 6 especialidades: Epidemiología, Bioestadística, Salud Internacional, Management de las organizaciones médicas y médico-sociales, Promoción de salud y desarrollo social, Informática médica. El Master Universitario en Promoción de Salud y Desarrollo Social es una ramificación del Master en Salud Pública con especialidad en promoción de salud y desarrollo social. La especialidad es la responsabilidad pedagógica del Sr. Bernard Chérubini, mientras la responsabilidad de la ramificación es del Pr. Salmi. Por otro lado, el ISPED tiene una experiencia reconocida de 10 años en educación a distancia, en particular en el campo de la promoción de salud (dos títulos propios en español implantados en el 2010).

La EUES es un centro académico de la Universidad Pública de Navarra, encargado de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los siguientes títulos de carácter oficial en el Estado español: Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia, Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud, Máster Universitario en Salud Pública, Máster Universitario en Gestión de Cuidados de Enfermería.

La finalidad del Máster Universitario en Promoción de Salud y Desarrollo Social será la adquisición por parte del estudiante de competencias específicas en Salud Pública, como por ejemplo:

- Tener un buen conocimiento de los conceptos clave en promoción de la salud y adquirir un lenguaje común en este campo,
- Diseñar herramientas de promoción de la salud y de educación para la salud del paciente que les permitirá actuar en el asesoramiento individual o colectivo, en base a la experiencia acumulada en Francia, España y América Latina;
- Desarrollar habilidades que permitan gestionar o aportar un apoyo metodológico en proyectos y programas de promoción de la salud multidisciplinarios e intersectoriales, de trabajo en equipo, trabajos de síntesis relativos al desarrollo de proyectos territoriales de salud,
- Evaluar programas y políticas de salud pública.

1.1. Modalidad de seguimiento

Se trata de un máster semipresencial en español. Las clases se impartirán totalmente online mediante la plataforma educativa a distancia "PLEI@DE" del ISPED. A través de esta plataforma, cada estudiante tendrá acceso a los cursos, los foros y la tutoría de sus estudios. Además de las clases vía Internet, los alumnos tendrán que realizar prácticas de al menos 16 semanas.

También se organizará una semana de reagrupamiento presencial en algunos países

determinados al final del primer semestre con el fin de brindar un apoyo pedagógico antes de los exámenes (ver Art. 5.6).

Los estudiantes tendrán la posibilidad, si lo desean, de cursar el Máster en dos años. Solo tendrán que pagar los gastos de formación una sola vez, pero tendrán que volver a pagar la matrícula en el ISPED-UBS y en la UPNA.

1.2. Modalidades de enseñanza

El máster consta de 4 módulos (2 por semestre) y 16 asignaturas de formación: el ISPED asumirá el desarrollo de 9 de ellas, la UPNA, de 5. La responsabilidad conjunta de dos de ellas (la práctica y el Trabajo de Fin de Máster) será compartida entre el ISPED y la UPNA (ver programa adjunto Anexo 1).

El primer módulo pretende ofrecer un marco conceptual de la salud pública, de la promoción de la salud y del desarrollo social, a través de la presentación de conceptos políticos, económicos y sociológicos (5 asignaturas).

El segundo propone unos cursos más especializados, que aportan una serie de herramientas de educación para la salud y un análisis de experiencias en el campo de la promoción de la salud (5 asignaturas).

El tercero combina enseñanzas más técnicas que pretenden proporcionar a los estudiantes un enfoque epidemiológico, así como una metodología de investigación, de gestión y de evaluación de proyectos (4 asignaturas).

El cuarto se compone de prácticas de al menos 16 semanas y de la redacción de un Trabajo de Fin de Máster que los estudiantes deberán presentar ante un tribunal al final del curso.

Cada docente establecerá las metodologías docentes de la asignatura que imparte. Los cursos podrán tomar las formas siguientes: texto escrito, Powerpoint comentado o no, lecturas, video, videoconferencia.

Dos personas en el ISPED llamadas “mediatizadoras” se dedicarán a adaptar las clases enviadas por los docentes a su uso en línea y propondrán animaciones interactivas para hacer las clases más atractivas para los estudiantes.

1.3. Equipo docente

El equipo del Master se compone de profesores o investigadores en Francia, España y América Latina. Muchos de ellos ya tienen una experiencia de enseñanza a distancia y tienen una actividad paralela a la docencia en otra institución (hospitales, colectividades locales, organismos internacionales de cooperación, etc.).

ISPED – Universidad Bordeaux Segalen

- Fernando Bertolotto – Sociólogo, profesor en la Universidad de la República – Uruguay
- Juan Burgos-Soto – Médico epidemiólogo. Doctorando en epidemiología, docente en el marco del Master en Salud Pública especialidad Salud internacional
- Bernard Chanfreau – Economista y epidemiólogo, docente ISPED-UBS, Francia
- Raúl Mercer – Médico de salud pública, profesor a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Argentina
- Juan José Meré – Sociólogo y miembro de la Asociación de prevención Iniciativa Latinoamericana (INLATINA) – Uruguay
- Sergio Meresman – Psicólogo y Profesor en el Instituto CLAEH – Uruguay
- Louis-Rachid Salmi – Profesor de universidad y práctico hospitalario, ISPED- UBS, Francia
- Mario Siede – Consultor internacional en desarrollo social, docente en la Universidad de Buenos Aires, FLACSO y Universidad Nacional de Entre-Ríos – Argentina

EUES - UPNA

- Inés Aguinaga Ontoso, Profesor Titular de Medicina Preventiva y Salud Pública,,Médico de Medicina Preventiva, Sanidad Municipal, Ayuntamiento de Pamplona, España

- Francisco Guillén Grima, Catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública, Director Servicio de Medicina Preventiva, Clínica Universidad de Navarra, España
- Antonio Brugos Larumbe, Profesor Asociado de Medicina Preventiva y Salud Pública, Médico del Centro de Salud (rural) en Arre (Navarra), España
- Miren Arantzazu Zabala Jauregiartzo, Profesora Asociado de Enfermería, Jefa de Admisión del CCE del Complejo Hospitalario de Navarra, España
- Aurelio Barricarte Gurrea, Profesor Asociado de Medicina Preventiva y Salud Pública, Jefe del Servicio de Promoción de Salud, Diagnóstico Precoz y Epidemiología del Instituto de Salud Pública de Navarra, España
- Ignacio Perez Ciordia, Profesor Asociado de Medicina Preventiva y Salud Pública, Médico del Centro de Salud de Tafalla, Servicio Navarro de Salud, España

1.4. Número de plazas

Dado el carácter online del Master y las necesidades de brindar a los estudiantes un acompañamiento de calidad, se considera que el número máximo de plazas para el Master es de 20. El número de plazas podrá ser revisado anualmente por el comité de gestión del Master (ver Art. 3.2).

1.5. Apertura

El Máster Universitario en Promoción de Salud y Desarrollo Social se implantará por primera vez en el curso 2013-2014.

2. Marco legal

El Máster mención Salud Pública, especialidad Promoción de Salud y Desarrollo Social ha sido acreditado por el Ministerio de Enseñanza Superior y de Investigación francés en el 2010 para 5 años. Es un título de posgrado que da acceso a los estudios doctorales.

Los Decretos 2002-654, del 30 de Abril de 2002, y 2005-450 del 11 de Mayo de 2005, y la Circular Ministerial 2011-0009 del 11 de Mayo de 2011 facilitan la implementación de títulos en colaboración internacional.

El Máster Universitario en Promoción de Salud y Desarrollo Social está pendiente de su evaluación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), de su verificación por el Consejo de Universidades y de su autorización por el Gobierno de Navarra. La EUES ofrece actualmente tres titulaciones oficiales de Masteres Universitarios: Máster Universitario en Salud Pública, Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud y Máster Universitario en Gestión de Cuidados de Enfermería.

Se ofrece este Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 que regula las enseñanzas oficiales de Master Universitario y con la Resolución 1488/2011, del Rector, que ordena la publicación de las Normas Reguladoras de los Estudios de Máster Universitario y Enseñanzas Propias de la Universidad Pública de Navarra.

3. Características de la cooperación

3.1. La institución coordinadora

La institución coordinadora del Master conjunto es el ISPED, Universidad Bordeaux Segalen.

La institución coordinadora es responsable de la gestión administrativa y financiera del diploma de acuerdo con el plan financiero adjunto (Anexo 5), e informará regularmente a la UPNA de estos aspectos

También es responsable de la gestión y organización del programa del Máster establecido por este Convenio y sus anexos, en particular de la puesta en marcha de las asignaturas, de la organización de las semanas de reagrupación, etc.

Finalmente, es responsable de la designación de un responsable pedagógico para los aspectos pedagógicos y de un responsable administrativo para los aspectos administrativos que le correspondan.

La institución coordinadora forma parte del Comité de gestión del Master.

3.2. Comité de gestión

El Comité de gestión se compone de 6 personas. Cada socio designa un responsable pedagógico, un responsable de la calidad y un secretario, que velará por el respeto y el cumplimiento de las normas de su Universidad y se ocupará de los aspectos administrativos y financieros.

La Presidencia del Comité de gestión será rotatoria, cada socia asumiéndola por una duración de un año. Si se considera necesario se podrán incorporar más profesores como vocales a este Comité de gestión.

El Comité de gestión no solo será responsable de los aspectos administrativos y financieros del Máster (fijación de los gastos de formación), sino también de los aspectos pedagógicos (evaluación del plan de estudio y control calidad, seguimiento de los estudiantes, identificación y supervisión de los sitios de reagrupación, definición del número de plazas, etc.).

Se reunirá por lo menos una vez al año de forma presencial o a distancia.

Las decisiones se tomarán por consenso.

3.3. Tribunal de selección

El tribunal de selección de los estudiantes se compone de al menos dos personas (al menos una persona de cada universidad), representando a los docentes del Master. Serán designados antes del inicio de cada curso académico, no más tarde del 15 de marzo.

El tribunal se reunirá a finales de junio o inicios de julio. Podrá reunirse a distancia.

3.4. Tribunal de deliberación y para la defensa del Trabajo de Fin de Master

Las dos universidades deberán estar representadas, por videoconferencia como mínimo. Sólo podrán participar en los tribunales los profesores-investigadores o las personalidades cualificadas que hayan colaborado con la docencia de este Master.

El tribunal para la defensa del Trabajo de Fin de Master se reunirá en el mes de septiembre. El tribunal de deliberación se reunirá en el mes de enero o febrero para la 1ra sesión de exámenes del 1er semestre y en septiembre para la 1ra sesión de exámenes del 2º semestre y la 2ª sesión de exámenes, después de la defensa del Trabajo de Fin de Master.

4. Promoción del programa

La promoción del programa es responsabilidad de los dos socios.

Cada socio está de acuerdo en que se use su nombre y su logo en cualquier material promocional u otro documento vinculado con el programa.

Se discutirá la estrategia de promoción cada año por el comité de gestión.

Se podrán usar las siguientes herramientas para la promoción del programa:

- Sitios web de los socios ;

- Sitios web dedicados a la promoción de la enseñanza superior incluyendo las formaciones a distancia ;
- Producción de soportes de comunicación (folletos, carteles) ;
- Difusión por mail ;
- Anuncios en revistas destinadas a los estudiantes o en revistas especializadas en salud pública ;
- Red de Embajadas de Francia y España en el extranjero;
- Jornadas de Puertas Abiertas;
- Participación en salones para estudiantes o en conferencias internacionales.

5. Seguimiento administrativo de los estudiantes

5.1 Procedimiento de candidatura

Los estudiantes deberán:

1/ completar un formulario online en el sitio web de depósito de candidaturas de la UBS "Apoflux" o en el sitio web del ISPED para la enseñanza a distancia <http://ead.isped.u-bordeaux2.fr/> a partir del 15 de marzo de cada año.

2/ imprimir un expediente de candidatura que recibirán por mail, completarlo y enviarlo con los documentos requeridos por correo postal a la Universidad de Bordeaux Segalen.

El formulario y el expediente de candidatura será accesible en francés y en español.

Habrá un solo periodo de selección del 15 de marzo al 15 de junio cada año. Se les dará una respuesta a los estudiantes a finales de junio-inicio de julio.

Los pasos para ser candidato se explicarán claramente en los sitios web del ISPED y del UPNA relacionados con el Máster.

5.2 Condiciones de admisión

Los estudiantes que deseen ser candidatos al programa deberán ser licenciados, graduados o personas que puedan iniciar estudios oficiales de Máster de acuerdo con la legislación española y francesa en Ciencias de la Salud (Enfermería, Medicina, Fisioterapia, Nutrición Humana y Dietética, Odontología, etc.), Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales (Sociología, Psicología, Economía, Trabajo Social, Periodismo, Comunicación) o tener una experiencia laboral destacada en los campos mencionados.

Deberán dominar el idioma español y tener un acceso a un ordenador y a una conexión a Internet adecuada.

Los candidatos deberán desplazarse al menos una vez por año a uno de los sitios de reagrupación identificados anualmente por el Comité de gestión (ver Art. 5.6).

5.3. Proceso de selección

La selección de los estudiantes se realizará por el tribunal de selección en el mes de junio.

La selección se hará en base al expediente de candidatura de los candidatos y a los demás documentos justificativos. De considerarse necesario, se podrán solicitar informaciones complementarias a los candidatos y se podrán organizar entrevistas por videoconferencia con los candidatos.

Los estudiantes que deseen optar a cursar el Máster Universitario en Promoción de Salud y Desarrollo Social deberán enviar los siguientes documentos a la UBS además de su expediente de candidatura

- Curriculum Vitae

- Carta de motivación
- Copia de los títulos
- Lista de notas obtenidas junto con la lista de asignaturas cursadas

Se seleccionará a los estudiantes en base a un cuadro de evaluación que tendrá en cuenta los elementos siguientes (ver Anexo 3):

- Formación previa de los estudiantes – 5 puntos
- Experiencia profesional o cualquier otra experiencia pertinente para el Máster, motivaciones y proyecto profesional – 5 puntos

La institución coordinadora será la responsable de transmitir el aviso del tribunal de selección a los candidatos.

Los estudiantes que hayan validado antes los títulos propios del ISPED DU “Principios de intervención en promoción de la salud” y “Métodos y prácticas de promoción de la salud” podrán solicitar el reconocimiento de asignaturas del Máster Universitario en Promoción de Salud y Desarrollo Social (4 y 3 asignaturas, respectivamente, correspondiendo a 21 ECTS en total).

5.4. Inscripción de los estudiantes

Los estudiantes serán inscritos en las dos universidades. Pagarán matriculas en ambas Universidades (ver Art. 6)

Sin embargo, solo tendrán que enviar una sola vez los documentos justificativos a la institución coordinadora. Esta remitirá toda la documentación necesaria a la UPNA para validar su inscripción.

Cada universidad se encargará de registrar las notas de las asignaturas que le corresponden y de transmitir el certificado de notas a su socio al final de cada semestre para la validación del programa de estudios. Esta validación no tendrá ningún coste económico para los alumnos.

5.5. Progresos académicos, exámenes de los estudiantes y transferencia de créditos

El seguimiento del aprendizaje de los estudiantes se hará a distancia por los docentes-tutores, a través de los foros colectivos o por email. Los tutores serán responsables de informar por escrito u oralmente al Comité de gestión de los progresos de los estudiantes y de sus eventuales dificultades.

Además, se propondrá a los estudiantes una semana de reagrupación presencial en Europa (en la UPNA, en España) y en América Latina (en Montevideo, en Uruguay y en Cuernavaca, en Mexico) para ayudarles a preparar los exámenes y a elaborar su proyecto de prácticas (ver Art. 5.6). Otros sitios de reagrupación podrán organizarse más adelante.

Las metodologías de evaluación de los conocimientos adquiridos serán definidas por cada responsable de asignatura, validadas por el Comité de gestión y por las autoridades competentes en el ISPED y la UBS, y publicadas en la página web del Máster. Cuando se trate de un examen final presencial, los exámenes podrán ser organizados en los sitios de reagrupación o localmente a través de la red embajadas de Francia y España.

Si el estudiante no puede acudir a un sitio de reagrupación, la defensa del Trabajo de Fin de Máster se podrá hacer mediante videoconferencia.

Para más claridad, todos los docentes adoptarán en sus evaluaciones el sistema de calificación francés. Los estudiantes tendrán notas de 0 a 20. Luego, la UPNA será responsable de hacer la transcripción de notas de conformidad con el sistema de calificación español (ver tabla de comparación de los sistemas de calificación entre Francia y España - Anexo 4). También, los socios adoptarán los créditos ECTS para la medida de la extensión de cada asignatura.

5.6. Semana de reagrupación

La UPNA será uno de los sitios de reagrupación del Máster. En este marco, los docentes de la UPNA se comprometen a desarrollar unas veinte horas de enseñanza en modalidad presencial durante una semana en los meses de noviembre o diciembre. Esto permitirá a los docentes encontrarse con los estudiantes, hacer balance sobre sus aprendizajes, sus eventuales dificultades y acompañarles en la elaboración de su proyecto de prácticas.

Un docente del ISPED podrá, si necesario, asistir a la UPNA para esta reagrupación.

5.7. Reconocimiento del título y suplemento al diploma

Cada socio reconocerá oficialmente las asignaturas propuestas en el Máster y los créditos ECTS correspondientes. La institución coordinadora sintetizará los resultados y los publicará al final del curso académico.

Se expedirá a cada estudiante que haya validado el plan de estudio un doble título de Máster, el título francés de "Master mention santé publique, spécialité promotion de la santé et développement social" de la UBS con la mención "título expedido en cooperación internacional con la Universidad Pública de Navarra", y el título español "Master Universitario en promoción de salud y desarrollo social por la Universidad Pública de Navarra y la Université Bordeaux Segalen » de la UPNA (pendiente de su verificación por el Consejo de Universidades y de su autorización por el Gobierno de Navarra). Los estudiantes tendrán también dos suplementos europeos al título de Francia y España.

Mientras no se haya verificado y autorizado el Máster Universitario de la UPNA, los estudiantes recibirán solamente el título francés de Máster.

5.8. Movilidad

Tratándose de un Master impartido via Internet, la movilidad de los estudiantes es virtual. Sin embargo, los estudiantes tendrán la posibilidad de realizar sus prácticas en cualquier de las dos instituciones, o en alguna institución, empresa o asociación tercera.

5.9. Derechos y obligaciones de los estudiantes

Los derechos y obligaciones de los estudiantes son idénticos a los que aplican en las dos instituciones.

6. Gestión financiera

El coste del Máster se compone de:

- La matrícula de la UBS fijada cada año por decreto del Ministerio francés de Enseñanza Superior (por información, 255€);
- Gastos de seguro responsabilidad civil a la UBS (15€);
- Gastos de formación de 1750€ para los estudiantes en Formación Inicial¹ y 3750€ para los estudiantes en Formación continua² (pendiente de su validación por las autoridades competentes en la UBS);
- La matrícula de la UPNA correspondiente a la impartición y seguimiento de 15 ECTS (en caso de primera matrícula, 43,75€/ECTS, según la Orden Foral correspondiente)
- Los correspondientes precios públicos de gestión administrativa (39,70€), apertura de expediente (30.14€) y expedición de título (184,83€) establecidos igualmente cada año según Orden Foral del Gobierno de Navarra.

¹ Persona que nunca ha interrumpido sus estudios más de 2 años consecutivos

² Persona que ha interrumpido sus estudios por lo menos durante 2 años o ha acabado sus estudios universitarios a más tardar el 31 de agosto de dos años antes del año universitario concernido

Estos precios corresponden al curso 2012-2013 y se actualizan anualmente. No incluyen los gastos de transporte para los estudiantes para ir a los sitios de reagrupación, tampoco incluye los gastos relacionados con la estancia (alojamiento, comidas, etc.).

El comité de gestión podrá revisar los gastos de formación. Tendrán que ser aprobados por el Consejo Administrativo del ISPED y por la UBS.

Los estudiantes pagarán la matrícula a la UBS y los gastos de formación a la institución coordinadora. Asimismo pagarán la matrícula y los correspondientes gastos administrativos directamente a la UPNA. La institución coordinadora será encargada de efectuar todos los pagos relacionados al funcionamiento del Máster (tutoría, organización de los sitios de reagrupación, mantenimiento de la plataforma, servicios administrativos y técnicos, comunicación, etc.) de acuerdo con el plan financiero. Las horas de tutoría y de enseñanza presencial (durante las reagrupaciones) aseguradas por el profesorado de la UPNA no podrán ser remuneradas, sino que serán deducidas de las horas obligatorias de enseñanza de este personal y recogidas en su Plan de Ordenación Docente. La UPNA deberá proveer a la UBS una factura para todo pago vinculado al funcionamiento del Máster (el gasto deberá haber sido validado previamente por el Comité de gestión).

La institución coordinadora será también responsable de la gestión y del pago de las becas de estudio atribuidas en el marco de los Fondos comunes de cooperación Aquitania-Euskadi-Navarra.

Por motivos de sostenibilidad, los socios se comprometen a buscar otras fuentes de financiación para becas.

El detalle del plan financiero del Master es accesible en el Anexo 5

7. Servicios

7.1. Servicios ofrecidos a los estudiantes

Las universidades socias se comprometen a proveer a los estudiantes del Máster los mismos servicios que los ofrecidos a los demás estudiantes.

Además de los servicios habituales, se encargarán de ofrecerles servicios ad hoc vinculados con la modalidad online del Master: biblioteca virtual, foros, acceso a la grabación de las conferencias organizadas en el ISPED y en la UPNA, etc.

Asimismo, cada institución se encargará de informar a los estudiantes sobre las posibilidades de becas o cualquier descuento aplicable para este programa.

7.2. Seguro

Se pedirá a todos los estudiantes que tengan un seguro medico y de responsabilidad civil vigente. Las universidades socias se comprometen a proveer a los estudiantes toda la información necesaria sobre seguro médico y de responsabilidad civil.

8. Control de calidad del Máster

Un Comité para el Control de la Calidad del Máster constituido por dos docentes designados en las dos instituciones socias será responsable de asegurar la calidad del programa. El trabajo del comité se basará en los mecanismos de control de calidad y procesos de evaluación vigente en la EUES (ver Anexo 7) y en el ISPED.

El Comité se reunirá tantas veces como fuese necesario a distancia.

Los estudiantes y profesionales estarán involucrados en el proceso de evaluación. Tanto los aspectos pedagógicos como los servicios serán evaluados.

9. Aplicación de la ley y resolución de conflictos

Las partes acuerdan que de surgir diferencias en la interpretación o en el desarrollo del presente convenio, se esforzarán para alcanzar un acuerdo amigable.

Si un acuerdo amigable no puede intervenir, se llevará el litigio delante de las jurisdicciones competentes.

10. Validez y duración

Se establece el presente convenio con una duración de cinco (5) años. Estará vigente desde su aprobación por las autoridades administrativas de tutela de cada establecimiento.

En caso de renovación, el Convenio será sometido de nuevo al proceso reglamentario en vigor.

Podrá ser terminado por una de las partes con un preaviso de tres (3) meses, sin afectar el cumplimiento de las obligaciones previamente adquiridas o en ejecución.

El convenio bajo su presente forma podrá ser modificado, si fuese necesario, con el acuerdo de las partes. Donde cualquier modificación o cualquier complemento eventual será el objeto de una enmienda.

Se redacta este documento en francés y en español, en dos ejemplares de cada idioma siendo ambas versiones igualmente auténticas.

La Universidad Pública de Navarra
Dr. Julio Lafuente López
Rector



La Universidad Bordeaux Segalen
Manuel TUNON DE LARA
Presidente



El Instituto de Salud Pública, de Epidemiología
y de Desarrollo
Louis Rachid Salmi
Director



Anexo 1. Plan de estudio del Master

PROGRAMA DE ESTUDIO
MÁSTER UNIVERSITARIO VÍA INTERNET DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
Y DESARROLLO SOCIAL (MÁSTER I-PROMS)

TITULO ASIGNATURA	RESPONSABLE ASIGNATURA	ECTS	UNIVERSIDAD RESPONSABLE
SEMESTRE 1 – LINEA 1 : CONTEXTO JURÍDICO, ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIOLOGICO DE LA SALUD PÚBLICA, DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DEL DESARROLLO SOCIAL			
Introducción a la salud publica	I. Aguinaga Ontoso, F. Guillén Grima	3 ECTS	UPNA
Introducción a la promoción de la salud	F. Bertolotto	3 ECTS	ISPED
Políticas de promoción de la salud	F. Bertolotto	3 ECTS	ISPED
Prevención de enfermedades	I. Aguinaga Ontoso, F. Guillén Grima, A. Brugos Larumbe, M.	3 ECTS	UPNA
Estrategias asociativas : el desafío de la intersectoralidad	M. Siede	3 ECTS	ISPED
SEMESTRE 1 - LINEA 2 : CURSOS ESPECIALIZADOS : HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD			
La promoción de la salud y su inclusión en el medio escolar	S. Meresman	3 ECTS	ISPED
Comunicación en salud	I. Aguinaga Ontoso, F. Guillén Grima, M. A. Zabala Jauregialtzo	3 ECTS	UPNA
Promoción de la salud individual	I. Aguinaga Ontoso, F. Guillén Grima, I. Perez Ciordia	3 ECTS	UPNA
Estrategias lúdicas y promoción de la salud	J. J. Meré	3 ECTS	ISPED
Promoción de la salud y salud de los jóvenes	R. Mercer	3 ECTS	ISPED
SEMESTRE 2 - LINEA 3 : CURSOS ESPECIALIZADOS: PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN			
De la epidemiología “clásica” a la epidemiología social y comunitaria	B. Chanfreau, J. Burgos	3 ECTS	ISPED
Evaluación y programas de promoción de la salud	L.R. Salmi	3 ECTS	ISPED
Planificación y gestión de proyectos	M. Saumoneau, V. Pilniere	3 ECTS	ISPED
Metodología de investigación	I. Aguinaga Ontoso, F. Guillén Grima, A. Brugos Larumbe	3 ECTS	UPNA
SEMESTRE 2 - LINEA 4 : PRÁCTICAS			
Prácticas		12 ECTS	ISPED, UPNA
Trabajo de Fin de Máster		6 ECTS	ISPED, UPNA

Anexo 2. Calendario de la formación

15 de marzo	apertura de las inscripciones
15 de junio	fecha límite para las candidaturas
Finales de junio-inicios de julio	respuesta para la selección, lista de admitidos
15 de Septiembre	apertura del Master

Anexo 3. Tabla de baremación

Master I-PROMS Hoja de baremación

Nombre y Apellidos.....

Apartado 1 – Formación académica – Puntuación máxima de este apartado: 5 puntos

Titulación universitaria para el acceso
Año titulación
Universidad
Mérito académico

Total apartado 1:

Apartado 2 – Experiencia profesional – Puntuación máxima de este apartado: 5 puntos

Prácticas

Lugar y funciones

Otra actividad profesional

Lugar y funciones

Motivaciones y proyecto profesional -

.....

Total apartado 2:

Total baremo (suma de los apartados 1 y 2):

Anexo 4. Tabla de equivalencia de notas y menciones entre Francia y España

EQUIVALENCIA DE NOTAS Y MENCIONES
ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA

Notas ECTS	Notas españolas	Menciones españolas	Menciones francesas	Notas francesas
A	10	Matrícula de Honor	Très bien	20
				19
				18
				17
				16
B	9	Sobresaliente	Bien	15
				14
C	8	Notable	Assez bien	13
	7			12
D	6	Aprobado	Passable	11
E	5			10
Fx	4	Suspenso	Echec	9
	3			8
F	2			7
	1			6
				5
				4
				3
				2
				1
	0			0

Anexo 5 – Plan financiero del Master

Detalle de los gastos de formación

Tipo de gastos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL 5 años		
1- Concepción de enseñanzas								
Ingeniería pedagógica para la elaboración del currículo	AEN							
Asignatura Evaluación programas salud (25H docencia y actualización 10-20%)	409,1	102,28	102,28	102,28	102,28			
Profesores invitados UPNA (actualización 10-20%)	1080,00	108,00	108,00	108,00	108,00			
Subcontrato ISPED (derechos de autor y actualización)								
DU PIPS	2428	1944	1944	1944	1944	10204		
DU MPPS	2428	3888	2673	2066	2065	13120		
UE ESTIA	2430	1215	607	608	486	5346		
Subtotal 1	8775,1	7257,28	5434,28	4828,28	4705,28			
2- Seguimiento y supervisión								
2-1 Supervisión								
15H docencia (costo H TD = 40,91€)	613,65	613,65	613,65	613,65	613,65			
2-2 Tutoría								
Tutoría general (6H/estudiante) - costo H TD = 40,91€)	4909,2	4909,2	4909,2	4909,2	4909,2			
Tutoría para cada asignatura (1H/estudiante)	7363,8	7363,8	7363,8	7363,8	7363,8			
Tutoría practicas (1H/estudiante)	818,2	818,2	818,2	818,2	818,2			
Subtotal 3-2	13091,2	13091,2	13091,2	13091,2	13091,2			
Subtotal 3-2 con cargas sociales (alr. 25%)	16364,00	16364,00	16364,00	16364,00	16364,00			
2-3 Organización de los sitios de reagrupación (min. 3)								
2-3-1 Regrupamiento en América Latina								
H docente responsable sitio (22D H locales +8H/estudiante) *2 sitios reagrupación - 7 estudiantes fuera de España/Francia - 16€/H	3520	3520	3520	3520	3520			
H docencia complementaria (2*35H)	1400	1400	1400	1400	1400			
2-3-2 Regrupamiento en Francia/España								
(20H docencia + 1 movilidad ISPED-UPNA + 8H docencia ISPED)	1377,28	1377,28	1377,28	1377,28	1377,28			
Subtotal 2	21897,65	21897,65	21897,65	21897,65	21897,65			
3- Gastos de funcionamiento								
3-1 Gestión administrativa								
Secretaría pedagógica (1/2 tiempo)	14000	14000	14000	14000	14000			
3-2 Gestión técnica								
Apertura accesos, creación de los foros, etc.)	AEN							
Puesta en línea y mediatización (6 meses de trabajo para 200h presenciales)	AEN							
Actualización de la plataforma		2200	2200	2200	2200			
Puesta en línea de las actualizaciones de enseñanzas (20% cada año alred. 400H au total)		800	800	800	800			
3-3 Viajes								
2 viajes Pamplona-Burdeos/año (2D)	600	600	600	600	600			
3-4 Control calidad (1D/mes para 2 pers.)	659,70	659,70	659,70	659,70	659,70			
3-5 Comunicación								
Creación y actualización del sitio web	1000	200	200	200	200			
Publicación de folletos/afiches y envío	280	280	280	280	280			
Anuncios publicitarios	2000	2000	2000	2000	2000			
Subtotal 3	18539,7	20739,7	20739,7	20739,7	20739,7			
Subtotal 1+2+3	49212,45	49894,9	48071,5	47445,6	47342,5			
4- Gastos de gestión								
12% del monto total	6711,10	6804,13	6555,53	6472,89	6456,11			
TOTAL	55923,55	56698,76	54627,16	53938,52	53798,74	274986,73		
	TOTAL/ año	54997,35	Estudiante en FI	Estudiante en FC				
	Total/año/estudiante	2749,87	1750	3750				

Anexo 6 – Mecanismos de control de calidad

<http://www1.unavarra.es/serviciocalidadyorganizacion/calidad-de-los-titulos>

Anexo 7 – Recordatorio de los compromisos de los socios

15 de marzo año N: nombramiento de las dos personas entre el equipo docente que participarán en los tribunales de selección;

El 15 marzo 15 de junio año N: promoción del programa de estudio;

A finales de junio/a principios de julio año N: participación en el tribunal de selección;

Septiembre N-septiembre N+1: supervisión de los estudiantes (tutoría) ;

Noviembre-diciembre año N : participación en las sesiones de reagrupación en la UPNA (España) ;

Enero-febrero año N+1: transmisión de las notas correspondientes al 1r semestre, tribunal de deliberación para los exámenes del 1^{er} semestre;

Septiembre año N+1: defensa del Trabajo de Fin de Master, transmisión de las notas correspondientes al 2º semestre y tribunal de deliberación para los exámenes del 2º semestre.